



DECRETO N° 225

TEMUCO, 07 FEB 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.02.2024; presentada por Comercializadora D Sebastian Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIALIZADORA D SEBASTIAN LIMITADA  
R.U.T. : 76.439.982-K  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-27642  
Código : 960.200  
Actividad Económica : PELUQUERIA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0366, LOCAL 106  
A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0350, OFICINA 201  
Rol Avalúo : 1415-44  
Fecha de Solicitud : 02.02.2024  
Traslado N° : 12  
Fecha otorgamiento : 07.02.2024  
Email : peluqueria.dsebastian@gmail.com  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/WN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2067753